

**TESTIMONIO FINAL**

DE LA PARTICIPACIÓN DEL **ING. EMILIO HERNANDEZ**, TESTIGO SOCIAL CON FOLIO DE REGISTRO 005, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE OFICIO **STRC/SRN/DAA/204/2019**, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, COMO TESTIGO SOCIAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OPU-EST-LP-072-2019, REFERENTE A LA OBRA:

**“CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE MAZATLÁN”**



**I. ANTECEDENTES**

CON OFICIO **STRC/SRN/DAA/205/2019**, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUE NOTIFICADO POR EL COMITÉ DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ATESTIGUAR, EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL NO-OPPU-EST-LP-072-2019, REFERENTE A LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN ( SEGUNDA ETAPA ) , MUNICIPIO DE MAZATLÁN**", MISMA QUE DESARROLLARÁ LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA INTERVENIR EN LAS ETAPAS Y EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ANTES MENCIONADO.

LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA SON LOS SIGUIENTES:

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL (SEGUNDA ETAPA).


ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATALES (PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS).

FECHAS ESTIMADAS DEL INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA:

FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 268 DIAS NATURALES

 LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL NO. **OPPU-EST-LP-072-2019**, QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES COMO EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, FUE PUBLICADA EN COMPRANET-SINALOA, EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

EL PROCESO DE LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, ASÍ COMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40, EN LO QUE A LA



PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL SE REFIERE, ENMARCADOS AMBOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

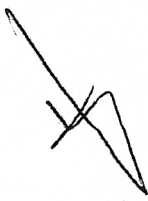
**I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

DE ACUERDO AL ART. 40, FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ART. 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEFINIERON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL TESTIGO SOCIAL, SIENDO ESTO DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA EN SU CASO, PARTICIPAR EN EVENTOS QUE SE TUVIERAN CONSIDERADOS:

- A. REVISIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
- B. VISITA AL SITIO DE LA OBRA
- C. JUNTA DE ACLARACIONES
- D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES
- E. REUNION DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
- F. ACTO DE FALLO
- G. FIRMA DEL CONTRATO

**A. REVISIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**

SE REVISARON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL, CONSIDERANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS PUDE DETERMINAR QUE:

 "EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA NO SE CONSIGNAN SITUACIONES QUE LIMITEN EL PROCESO DE COMPETENCIA, NI LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, NI CONTIENE CONDICIONANTES Y/O REQUISITOS QUE NO SE PUEDAN CUMPLIR, LO QUE PERMITE SEÑALAR QUE CUMPLE CON LOS CONSIDERANDOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 43,44,45,46,47,48,49,50, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO".

**B. VISITA AL SITIO DE LA OBRA**

EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REUNIERON EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO NO. OPPU-EST-LP-072-2019, REFERENTE A LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE MAZATLÁN"**.

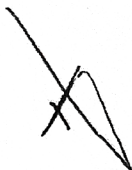
LA HORA DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN ES A LAS 9:00 HORAS.

SE PRESENTARON AL SITIO DE LA OBRA EL INGENIERO MANUEL RAMÓN OSUNA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EL INGENIERO EMILIO HERNÁNDEZ COMO TESTIGO SOCIAL Y POR PARTE DE LOS LICITANTES SE PRESENTÓ ÚNICAMENTE EL INGENIERO JULIO C. VALENZUELA REPRESENTANTE DE MEPROSA CONSTRUCCIONES, SE DIO UN TIEMPO DE ESPERA DE 40 MINUTOS, NO HABIENDO MÁS LICITANTES SE CERRÓ EL ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.

**SE ANEXA COPIA DE VISITA DE OBRA.**

**C. JUNTA DE ACLARACIONES**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, EN AVENIDA INSURGENTES S/N DE LA COLONIA CENTRO, C.P.80129, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, MÉXICO.

 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y LICITANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE:

**"CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE MAZATLÁN"**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, TERCER PÁRRAFO, Y 48, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; Y NUMERALES 52 BIS 5 Y 52 BIS 6 DE SU REGLAMENTO.



EL ACTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LA CONVOCANTE ARQ. CARLOS ORNELAS HICKS DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL ARQ. ELEVIEL ZAMORA ARELLANO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LA ARQ. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ.

EN CALIDAD DE TESTIGO SOCIAL EL ING. EMILIO HERNÁNDEZ, DESIGNADO CON OFICIO NO. STRC/SRN/233/2019 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE PRESENTÓ ÚNICAMENTE EL ING. JULIO C. VALENZUELA EN LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A.DE C.V.

SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE NO HUBO PREGUNTAS EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA MEPROSA CONSTRUCCIONES S.A. C.V. CONOCE EL SITIO DE LA OBRA PUESTO QUE ES LA EJECUTORA DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO PROFESIONAL DE FUTBOL.

SE ANEXA COPIA DEL ACTA.

#### D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- SE HACE LA PRESENTACIÓN DE INVITADOS AL CONCURSO Y SE PASA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES POR EL LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS Y COMO INVITADO EL C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN CALIDAD DE TESTIGO SOCIAL EL ING. EMILIO HERNÁNDEZ.



- SE RECIBIERON LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES; SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PREVIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA.
- SE REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES PARA REVISAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA DEPENDENCIA PARA HACER UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, SIN ANALIZAR Y VALORAR SU CONTENIDO.
- LICITANTES:
  1. MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
  2. CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
- SE ELABORÓ UNA RELACIÓN DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE REGRESARON AL SOBRE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS FIRMANDOSE POR LOS PRESENTES CONCURSANTES, ASÍ COMO POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL TESTIGO SOCIAL SIN ABRIR LA PROPUESTA ECONOMICA.
- CON BASE AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, INFORMA QUE EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO SE REUNIRÁ EN EL MISMO LUGAR EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ALAS 10:00 AM, PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.
- SE DIO LECTURA AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS; SE DIO UNA CORDIAL INVITACIÓN A LOS PRESENTES PARA QUE ACUDAN A LA APERTURA Y ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LA CUAL SE DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS CUALITATIVOS DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA DAR EL FALLO QUE SERÁ EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA SE LLEVÓ A CABO DE MANERA CLARA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN, ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**E. REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA**

- EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS, SE REUNIERÓN LOS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; JESÚS MIGUEL SOLANO MORGAN, DIRECTOR DE ATENCIÓN Y ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; Y DIEGO ARMANDO AGUERREBERE ESPITIA, DIRECTOR DE INVERSIONES, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN CARÁCTER DE VOCAL; SESIONANDO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:
- ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y EL ACTA LEVANTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA EVALUAR Y FORMULAR UN DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL OPPU-EST-LP-072-2019, OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PARRAFO ULTIMO, 51, PARRAFO SEPTIMO, FRACCION I, 52, PARRAFOS PRIMERO, FRACCION I, SEGUNDO, FRACCIONES I Y III, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; Y 63, PARRAFO ULTIMO, 65 Y 67, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. SE PROCEDIÓ EN CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y EN LOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:
  1. **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
  2. **CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**





- EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADAS LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SE PROCEDIÓ A SU ANÁLISIS.
- PARA SER EVALUADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO AL ART 57 Y 5.3 NUMERAL DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CON UN MINIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS PAR CONSIDERARSE SOLVENTES Y PROCEDER A LA APERTURA ECONOMICA.
- COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

<b>1. MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>49.00 PTS</b>
<b>2. CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.</b>	<b>31.00 PTS</b>

- LA PUNTUACION OBTENIDA POR LA CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V., FUE DE 31.00 PTS QUEDANDO POR DEBAJO DE 37.5 PTS QUE ES EL MINIMO PARA CONSIDERASE SOLVENTE Y PODER SEGUIR CON LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE QUEDÓ DESESCHADA.
- NO HABIENDO MÁS LICITANTES Y AL HABER CUMPLIDO CON LA PUNTUACIÓN LA CONSTRUCTORA MEPROSA, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA MISMA.
- PRIMERO SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ESTABLECER EL RANGO DEL PRESUPUESTO Y EL 80% DEL MISMO.

PRESUPUESTO BASE:           **\$ 215'116,060.77**

80 % DEL PRESUPUESTO:   **\$ 172'092,848.62**

RANGO                       **\$ 215'116,060.77 A \$ 172'092,848.62**

- LA VALORACIÓN OBTENIDA DE LA CONSTRUCTORA MEPROSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE DE 99.00 PTS.
- LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE DE **\$ 192'655,148.14**



- SE DICTAMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$ **192'655,148.14** (**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.**) IVA INCLUIDO. SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ANALIZADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
- UNA VEZ CONCLUIDO EL DICTAMEN, SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ELABORANDOSE DOS JUEGOS ORIGINALES Y FIRMADOS AL CALCE Y MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA POR LOS PRESENTES ANTES MENCIONADOS.
- **SE ANEXA ACTA**

**F. ACTO DE FALLO:**

- EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A LAS 12:00 AM HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE REUNIERON EL **LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, LA **ARQ. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE SINALOA, Y COMO TESTIGO SOCIAL EL **ING. EMILIO HERNANDEZ**.
- EL **LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES.
- SE DIO LECTURA DEL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL, REFERENTE A LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE MAZATLÁN**", EN SU SESIÓN ORDINARIA NO.38 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DICTAMINANDO QUE:
- LA LICITANTE **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** RESULTÓ GANADORA DEL CONCURSO, TODA VEZ QUE CUMPLIO COMPLETAMENTE CON TODO LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y BASES DE LICITACIÓN, EL FALLO SE OTORGARÍA AL LICITANTE QUE CUMPLIERA CON TODO LO SOLICITADO Y PRESENTARA LA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN.

- SE ADJUDICA EL CONTRATO A **MEPROSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS**, ASOCIADA CON LA COMPAÑÍA FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C. CARLOS FEDERICO VALENZUELA GOMEZ.
- LA EMPRESA **MEPROSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, TUVO UNA PUNTUACIÓN DE 99.00 PUNTOS CON UN IMPORTE DE **\$ 192'655,148.14 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**
- SE LE INFORMÓ A LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA GANADORA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÍA EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EL DÍA 1° DE OCTUBRE DEL 2019; SE LES INFORMO QUE DEBERÁN DE ENTREGAR LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y GARANTÍA A MÁS TARDAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL 2019, EN LA MISMA DIRECCIÓN.
- SE LE COMUNICÓ A LA CONSTRUCTORA QUE EL ANTICIPO LE SERÍA ENTREGADO EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOCALIZADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PALACIO DE GOBIERNO.
- **SE ANEXA ACTA DE FALLO**

**G. FIRMA DE CONTRATO**

- LA FIRMA DEL CONTRATO POR RAZONES QUE DESCONOZCO NO SE LLEVÓ ACABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2019 COMO SE HABÍA ACORDADO EL DÍA DEL FALLO, LLEVANDOSE ACABO HASTA EL DIA **14 DE OCTUBRE DEL 2019**, POR LA TARDE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



**SE EMITE EL PRESENTE TESTIMONIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IV INCISO C, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL APARTADO "PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO OPPU-EST-LP-072-2019 DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. EMILIO HERNANDEZ**  
TESTIGO SOCIAL 005

CULIACAN, ROSALES, ESTADO DE SINALOA A 18 DE OCTUBRE DEL 2019





SINALOA  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LA(S) OBRAS  
ANEXO I-A

En la localidad de MAZATLÁN Municipio de MAZATLÁN Estado de Sinaloa, siendo las 9:00 AM. horas de día 10 del mes SEPTIEMBRE del 2019.

Se reunieron el Representante de la Secretaría de Obras Públicas, y los Representantes de las compañías constructoras que están participando en el concurso N° OPPO-EST-LP-072-2019  
N° de paquete \_\_\_\_\_, referente a la siguiente obra:

<u>OBRA</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>MUNICIPIO</u>
CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL -SEGUNDA ETAPA- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.	MAZATLÁN	MAZATLÁN

Manifiestamos los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se afectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

N°	COMPANIA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	Meprosa Construcciones	Ing. Julio C. Valenzuela	
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Sé anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a este concurso.

~~ING. EMILIO HERNANDEZ~~

~~TESTIGO SOCIAL COS~~

REPRESENTANTE DE LA S.O.P.

~~C. MAJUEL RAMON OSUNA A  
RESIDENTE DE OBRA S.O.P.~~



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo **10:00 horas** del día **12 del mes de septiembre del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **022**, para realizar los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:-----

Preside este acto, el **LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de la contratación de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por los representantes Técnicos de la convocante los **ARQ. CARLOS ORNELAS HICKS** Director de Estudios y Proyectos, y el **ARQ. ELEVIEL ZAMORA ARELLANO**, Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad. -----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**. -----

En calidad de testigo social para participar en este procedimiento de contratación se designó al **ING. EMILIO HERNÁNDEZ**, identificándose mediante su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como también con el oficio de designación como testigo social numero **STRC/SRN/233/2019** de fecha 04 de septiembre del presente año en curso. -----

La visita al lugar de los trabajos, se llevó a cabo el día **10 de septiembre del 2019, a las 09:00 Hrs.** -----

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

  
Joho Valenzuela





**1. El ing. Julio Valenzuela, en representación de la empresa MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento que no se contestaron preguntas, toda vez que no hubo preguntas en virtud que no asistieron Licitantes al evento.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **10:50 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas  
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:

  
**LIC. ABRAHAM**  
**SERRANO VARGAS,**  
Jefe del Departamento de Concursos  
y Contratos,  
Dirección de Contratos.

  
**ARQ. CARLOS ORNELAS HICKS**  
Director de Estudios y Proyectos

  
**ARQ. ELEVEL ZAMORA ARELLANO**  
Director de Infraestructura y Estudios de  
Factibilidad

  
  
Julio Valenzuela







**SINALOA  
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS**


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. **022**, CONCURSO No. **OPPU-EST-LP-072-2019**, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL -SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.



**Por los invitados:**

  
**C. EMILIO HERNÁNDEZ**  
Testigo social

*Caro Zavala*  
**C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**  
En representación de la Secretaría de  
Transparencia y Rendición de Cuentas  
del Gobierno del Estado de Sinaloa

**OBSERVADOR:**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	





**- ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **19 de septiembre del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitado el **C. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; en calidad de testigo social el **C. EMILIO HERNÁNDEZ**, identificándose mediante el oficio de designación como testigo social número STRC/SRN/233/2019 de fecha 04 de septiembre del 2019; con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** del concurso por Licitación Pública Estatal No. **OPPU-EST-LP-072-2019**, referente los trabajos de: **CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.**

Mismos trabajos que serán cubiertos con recursos Estatales (Programa Estatal de Obra). Recursos mismos que serán liberados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Concurso en el cual, se registraron los siguientes licitantes:

**LICITANTES**

1. **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE COLABORACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CARLOS FEDERICO VALENZUELA GOMEZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. **CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**

**REPRESENTANTES**

- C. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS
- C. DAVID ERNESTO CRESPO CHOZA

Haciéndose del conocimiento que con relación a la documentación distinta (documentos legales) solicitada por esta Dependencia a los licitantes para participar en este concurso, documentos que son solicitados en las bases, mismos que se reciben en este acto, junto con su propuesta del concurso **para su posterior revisión**; dicha documentación es la siguiente:

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.-** Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.





**DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.-** Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.-** Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos de los requisitos siguientes:

a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

b) Persona Moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.

En la eventualidad de resultar ganador, previo a la firma del contrato, deberá de entregar copias de los documentos señalados en el escrito anteriormente solicitado.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.-** En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.-** Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.



**DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.-** Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Secretaría de Obras Públicas (SOP).

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.-** Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste: Declaración de integridad, bajo protesta decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del Gobierno del Estado de Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.-** Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.-** Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.-** Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3 y DA6.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-** El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presente acto de apertura de propuestas técnicas, es presidido por el **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, quien conduce la sesión de la siguiente manera:

1. Se hace la presentación de invitados al concurso.
2. Se pasa lista de asistencia de los licitantes participantes.





3. Se reciben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes y anexo se reciben la documentación legal previa solicitada por esta Dependencia, para su posterior revisión cualitativa.
4. Se realiza la apertura de los sobres que deben contener los requisitos técnicos solicitados por esta dependencia, y se realiza una revisión cuantitativa de los documentos que lo integran, sin entrar al análisis y valoración del contenido de los mismos.

**LICITANTES**

1. MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.

**ASISTENCIA**

- SE PRESENTÓ  
SE PRESENTÓ

**REQUISITOS TÉCNICOS**

- PT-1 A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- B) MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIONES(S).
- C) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL VISO DE ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO.
- D) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MYPIMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



- E) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

**PT- 2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE.**

**PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.**

**PT- 4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) DEBERAN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MINIMO 2 (DOS) MAXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASI COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.**





- PT- 5** ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MAGNITUD Y MONTOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- PT- 6** ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, O BIEN, CON LOS ÚLTIMOS DOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, TODOS EN PAPELERÍA DEL AUDITOR, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP.
- PT- 7** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA CONVOCANTE DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.
- PT- 8** A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS
- B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- PT- 9** A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)



**NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.**

**B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (ANEXAR CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO).**

**PT- 10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR:**

- a) MANO DE OBRA
- b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- c) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

**PT- 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO:**

- a) RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

**PT- 12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.**

**PT- 13 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):**

- a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS
- b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.
- d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

5. Se elabora una relación del contenido documental de cada una de las propuestas presentadas, la cual se rubrica por la autoridad competente y regresada al sobre correspondiente.

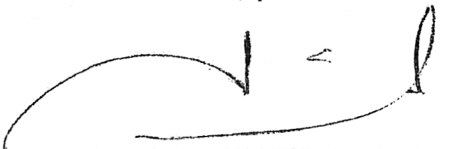


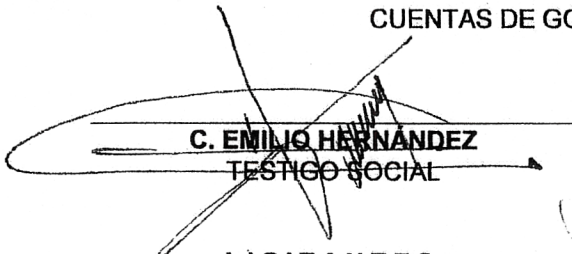


6. Se procede a elegir a uno, entre los participantes del presente concurso, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen sin abrir, el sobre que contiene la propuesta económica.
7. Con base en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, se informa que el Comité Técnico Resolutivo se reunirá en este mismo lugar el día **23 de septiembre del 2019, a las 10:00 hrs.**, para el análisis de las propuestas de los licitantes.
8. Se da lectura a la presente acta, haciéndoles una cordial invitación a los presentes para que acudan a esta misma sala, el día **30 de septiembre del 2019 a las 12:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, para dar a conocer el fallo que será emitido por esta Secretaría, procediendo recurso de inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 111 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

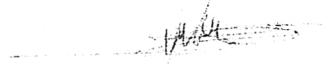
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión a las **10:50** horas del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregarles a los asistentes una copia de la misma.


  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
**C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

  
**C. EMILIO HERNÁNDEZ**  
TESTIGO SOCIAL

**LICITANTES:**

  
**MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS

  
**CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**  
C. DAVID ERNESTO CRESPO CHOZA  
Y/O C. JORGE A. REYES GONZALEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA TÉCNICA DEL CONCURSO No. OPUU-EST-LP-072-2019, CELEBRADO EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 10:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL -SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA**

=====

SESION:	Ordinaria
No. DE SESIÓN:	38
FECHA DE CELEBRACIÓN:	23 de Septiembre de 2019    Lunes
ASUNTO:	Dictamen
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL NO:	022/2019
CONCURSO:	OPPU-EST-LP-072-2019
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA</b>

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 23 de Septiembre de 2019 en el lugar que

ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Carlos Ornelas Hicks, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité, y; Diego Armando Aguerrebere Espitia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal de El Comité; sesionando en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la licitación pública nacional estatal número 022/2019 para realizar la obra consistente en:

**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA**

Con fundamento en los artículos 50, párrafo último, 51, párrafo séptimo, fracción I, 52, párrafos primero, fracción I, segundo, fracciones I y III, tercero, cuarto y quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; y 63, párrafo último, 65 y 67, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



## COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA

---

### RESULTANDO

PRIMERA. Que la convocatoria de la licitación pública nacional estatal en cita, se publicó simultáneamente el día 30 de Agosto de 2019 en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Sinaloa", y en el sistema Compra Net-Sinaloa.

SEGUNDA. Que las bases de licitación estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, así como en el sistema Compra Net-Sinaloa, del día 30 de Agosto de 2019 al 9 de Septiembre de 2019

TERCERA. Que el día 10 de Septiembre de 2019 se realizó la visita al lugar donde se realizará la obra, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

CUARTA. Que el día 12 de Septiembre de 2019 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en conformidad con la convocatoria y bases de licitación, así como en términos del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

QUINTA. Que el acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló el día 19 de Septiembre de 2019 en conformidad con la convocatoria y bases de licitación, así como en términos del artículo 49, párrafos primero, segundo y tercero, y 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

### CONSIDERANDO

PRIMERA. Que el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos 50, párrafo último, 51, párrafo primero, segundo y séptimo, fracción I, y 52, párrafos tercero y cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA**

---

**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA**

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de Septiembre de 2019 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Se dio lectura al acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas, de la cual se desprendió lo siguiente

a. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

a. Los licitantes cuyas propuestas se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, para ser evaluados se aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 y en la parte 5.3 de las bases de la convocatoria, señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 18 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 13 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 2 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:



**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA**

VALORACIÓN	CALIDAD DE LA OBRA 18 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 2 PUNTOS		PUNTAJACION PROPUESTA TÉCNICA
	2 Puntos	2 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	3 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	1 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	1 Punto	1 Punto	6.50 Puntos	6.50 Puntos	5 Puntos	1 Puntos	1 Puntos	37.50 a 50.00 Puntos
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	PROFESIONALES TÉCNICOS	PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVOS	PROGRAMAS	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	PLANEACIÓN INTEGRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONOMICOS	DESCAPACITADOS	MYPIPES	Experiencia	Especialidad	Cumplimiento de contratos	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm:	Mano de Obra	
1	2	2	3	2	3	3	2	1	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1	1	49.00
													36	4	2			
2	2	2	3	2	3	3	2	1	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1	1	31.00
													0	0	0			

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTAJE
1	MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	49.00
2	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	31.00

b. Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

**Nombre del Licitante:**  
 2 CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.

**Condición Técnica Requerida:**  
 Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**  
 La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

c. Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante, fueron los siguientes:





**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS TOTALES
1	MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 192,655,148.14	99.00

SIXTA. Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en los artículos 53, párrafo primero, 54 y 57, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa. en el procedimiento de licitación pública nacional estatal numero 022/2019 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en

**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA**

por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros con derecho a voto, El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

por un importe de: **\$ 192,655,148.14**

**SON: ( CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)**

incluido el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que representa la cantidad de **\$ 26,573,123.88**

**SON: ( VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 88/100 M.N.)**

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica y económica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente más conveniente para la ejecución de la obra, ser aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", en materia de contratación de obras públicas, publicado en el Órgano Oficial de Gobierno del Estado (Periódico Oficial de Gobierno) en fecha 10 de abril de 2017.

## COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA

=====

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité, atendiendo a lo señalado en el artículo 52, párrafo último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, es el siguiente:

### NO HUBO MAS PROPUESTAS SOLVENTES

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

### CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 11:00 horas del día 23 de Septiembre de 2019 elaborándose en dos juegos originales y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Director de Estudios y Proyectos  
de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y  
Presidente Suplente de El Comité,

  
Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Atención y Asesoría,  
de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
del gobierno del estado de Sinaloa, y  
Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

  
Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Inversiones,  
de la Secretaría de Administración y Finanzas,  
del gobierno del estado de Sinaloa, y  
Vocal Suplente de El Comité,

  
Diego Armando Aguerrebere Espitia

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITE TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA, EN LA SESIÓN 38 ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
23 de Septiembre de 2019 NO. DE CONCURSO: OPU-EST-LP-072-2019





**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **30 de septiembre del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; en calidad de testigo social el **C. EMILIO HERNÁNDEZ**, identificándose mediante el oficio de designación como testigo social número STRC/SRN/233/2019 de fecha 04 de septiembre del 2019 con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-072-2019**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **022**, relacionada a los trabajos de: **CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 38, de fecha 23 de septiembre del 2019, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS**, asociada con la compañía **FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, representada por el **c. Carlos Federico Valenzuela Gómez**, por haber presentado una propuesta con la puntuación de 99.00 puntos, con un importe de: -----

**\$192'655,148.14** (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ===== CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se les informa a los representantes de las licitantes ganadoras antes mencionadas que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 01 de octubre del 2019; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 04 de octubre del 2019, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 04 de octubre del 2019, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 07 de octubre del 2019 y concluirlos a más tardar el 30 de junio del 2020.




**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. OPU-EST-LP-072-2019**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 022**

Hoja No. 2 de 2


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión a las **12:30** horas del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

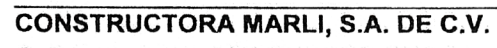
  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

*Caro Zavala*  
  
**C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

  
**C. EMILIO HERNANDEZ**  
TESTIGO SOCIAL

**LICITANTES:**

  
**MEPROSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. EUFEMIO RUBIO CONTRERAS

  
**CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**  
C. DAVID ERNESTO CRESPO CHOZA  
Y/O C. JORGE A. REYES GONZALEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-072-2019, CELEBRADO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL -SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.